

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 231/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 31 de Octubre de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/10/12	Hs. 12 ^o
Numero: 377	Fojas: 3
Expte. N°	224/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea tratada sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Tal cual indica la Ordenanza N° 3617, este Cuerpo tiene las facultades de otorgar distinciones especiales a vecinos de nuestra ciudad que se hayan destacado en alguna actividad específica por su esfuerzo, dedicación y entrega, sostenida en el accionar de valores morales y sociales que merezcan el reconocimiento de la comunidad ushuaiense.

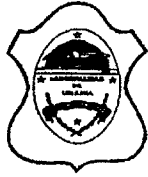
En esta oportunidad queremos destacar el trabajo idóneo y profesional del fotógrafo de nuestra ciudad Sr. Andrés CAMACHO, por sus destacados trabajos artísticos que fueron y son utilizados en folletería, Guías informativas, registros fotográficos y revistas promocionales.

También sus muestras fotográficas han sido destacadas por medios nacionales e internacionales.

A continuación detallamos algunos de sus trabajos más importantes en su prestigiosa carrera profesional:

- Calendarios Ushuaia Turística de la Secretaria de Turismo Municipal, auspiciados por la firma American Express.
- Guías informativas locales
- Folletos de la temporada invernal
- Folletos del Parque Nacional Tierra del Fuego
- Folletos sobre flora y fauna
- Guías sobre turismo alternativo y convencional
- Folletos city tour

[Firma]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

- Ushuaia Tierra de Aventuras
- guias sobre el circuito cultural
- Promocionales sobre el Tren del Fin del Mundo, Brasil, Antártida, Festival de Música clásica, Bienal del Fin del Mundo, y festivales de jazz y de teatro.
- Publicaciones en revista Nueva, sobre Islas de los Estados, Fotomundo, Camera shots, Expression, Noticias, H y G, Federación Hotelera, Colores complementarios, Microsoft.
- Muestras fotográficas sobre el Día Internacional del Turismo, Paisajes fueguinos, Feria del Sol, Palais de Glace, Imágenes y poemas, Casa Beban entre otros.
- También destacamos el reconocimiento que le otorgó la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos.


Por el detalle que brevemente expresamos, estamos convencidos que el Sr. Andrés CAMACHO, es merecedor de una distinción especial por parte de este Cuerpo, y proponemos que sea reconocido como ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia, puesto que sus trabajos son utilizados y contribuyen a ubicar a nuestra ciudad entre las más importantes del circuito turístico mundial.

Como en situaciones anteriores, queremos que hoy en la persona de Andrés Camacho se reconozca también el trabajo y la dedicación de muchos argentinos que en determinado momento de sus vidas y por distintas circunstancias decidieron venir a vivir a nuestra tan especial ciudad.

El Sr. Andrés Camacho es también un ejemplo de constancia, seriedad, dedicación y empeño que le sirvieron para que sea reconocido como uno de los más importantes fotógrafos-artistas de nuestra ciudad.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente resolución

T


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de CIUDADANO DESTACADO de la ciudad de Ushuaia, al fotógrafo profesional; Señor Andrés CAMACHO, DNI 17.232.720, por su excelente trabajo artístico profesional, que es utilizado en folletos y registros fotográficos que proyectan a nuestra ciudad entre las principales ciudades turísticas mundiales.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR al Señor Andrés CAMACHO, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.-

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia